

Ley de Mujeres Rurales

MARÍA MÓNICA PARADA HERNÁNDEZ
Marzo 9 de 2017

PROBLEMA DE GÉNERO

- Exclusión institucional del campesinado por parte del Estado
- Desigualdades históricas asociadas al género → triple discriminación
- Imposibilidad de las mujeres de tramitar demandas específicas ante el Estado y posibilidad de injerencia en desarrollo de políticas

Item	Mujeres	Hombres	Conjunta
UPA de personas naturales que toman decisiones sobre la producción	26%	61,5%	12,5%
Tamaño UPA < 5 has	79%	67,6%	-
UPA con maquinaria	19,1%	31,4 %	31,3%
UPA con asistencia técnica	11,1%	14,7 %	17,9%
UPA con financiamiento	11,90%	15,8%	19,9%
UPA con área específica para autoconsumo	52,8%	50,8%	64,5%
Participación en la jefatura de los hogares	27,4%	72,6%%	-

¿CÓMO ABORDA EL ESTADO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO ?

Estado se formula una serie de objetivos y se dota de herramientas para cumplirlos (Skocpol). Objetivos pueden no responder a las agendas de los grupos sociales.

Orden de género (Fraser) → ordenación de los sexos

- Políticas públicas y programas específicos para mujeres
- Aplicación de enfoque diferencial como herramienta de planeación

En Colombia, la participación de mujeres en el gobierno (femócratas) ha influido la inclusión de políticas específicas para mujeres rurales, así como la presión y trabajo de movimientos de mujeres como ANMUCIC (Sañudo).

Logro prometido de la inclusión de la perspectiva de género no se a cumplido.
¿Por qué?

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES RURALES

80's políticas públicas en Latinoamérica orientadas a las mujeres campesinas

- Conpes 2109 de 1984 → política de mujeres campesinas
 - Ajustes de políticas agropecuarias
 - Reconocimiento de aportes a la producción
- Conpes 023 de 1993
 - Políticas formuladas en forma paralela a las de desarrollo rural
- Conpes 161 de 1999 → equidad de género para las mujeres

PROGRAMA DE MUJER RURAL Y LEY 731 DE 2002

➤ MUJER RURAL

Es toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada.

➤ PERSPECTIVA AMPLIA DE LA RURALIDAD

Espacios rurales pluriactivos y multifuncionales



LEY 731 DE 2002

- Comcaja -- extensión del subsidio familiar
- Afiliación a riesgos profesionales
- Educación acorde con la formación educativa de las mujeres y los roles que desempeñan
- Participación en órganos de decisión
 - Municipios -- Consejos de desarrollo rural y consejos territoriales de planeación
 - Entidades y organizaciones que toman decisiones en el ámbito de lo rural
 - Consejos comunitarios (mujeres afro)



LEY 731 DE 2002

- Reforma agraria
 - protección de derechos sobre predios a las mujeres en situación de abandono
 - adjudicación a empresas comunitarias y grupos asociativos de mujeres
 - acceso preferencial a jefas de hogar y estado de desprotección social y económica por violencia, abandono o viudez
 - participación visible en procesos de adjudicación
- Subsidio de vivienda
- Programas de reforestación
 - 30% de la mano de obra
 - Importancia a los saberes
- Registros estadísticos e indicadores
- Cedulación

PROGRAMA DE MUJER RURAL - PROBLEMA

- Programas de carácter asistencialista enfocado en mujeres de bajos recursos (vulnerabilidad selectiva)
- Acciones refuerzan estereotipos → jefatura familiar
- Ausencia de registros diferenciados
 - “Con anterioridad a 2003 no se llevaba un registro de líneas de crédito especiales para mujeres rurales”
- Programa de ha enfocado en la capacitación de mujeres rurales, de manera individual y colectiva (MADR) → ausencia de personal con capacidad técnica
 - Instrumentos de monitoreo diseñado para el cumplimiento y no el impacto
 - De ella depende la garantía del goce efectivo de derechos de las mujeres víctimas del conflicto
- No existe una articulación con políticas nacionales
 - Asignaciones presupuestales impiden materialización de programas

RESTITUCIÓN DE TIERRAS - PROBLEMAS

- Barreras
 - A → registros diferenciados; pretensiones diferenciadas
 - J → reconocimiento como sujetos de derechos
- Prestación de servicios de las mujeres depende de la política pública de mujer rural → capítulo de mujeres víctimas
- Programa de mujeres se aplica en la etapa administrativa → retos para las otras instituciones involucradas
- Monitoreo del cumplimiento de órdenes, pero no del impacto de las mismas
 - Entrega de proyectos productivos ha sido exitosa; desde un análisis de género, NO → 97% de quienes representan al núcleo familiar son hombres (URT) ¿implicaciones? ¿reparación transformadora? ¿goce efectivo de derechos?

REFLEXIONES

- Políticas diferenciadas no sirven si no se articulan con otras políticas de desarrollo rural
 - enfoque fragmentado
 - Brechas entre políticas nacionales (fiscales) y la inclusión de género
- Problemas específicos de las mujeres rurales quedan subsumidos en el sector general
 - condiciones financieras determinan la agenda
- Políticas no contribuyen al cambio de las representaciones de género y, con frecuencia, las perpetúan
 - jefatura familiar / grupo familia
- Los programas y políticas diferenciadas contribuyen o entorpecen la reducción de las desigualdades de género → decisiones progresistas pueden no tener prácticas emancipatorias (García Villegas)

¿QUÉ VIENE?

- Análisis en el tiempo del acceso de mujeres campesinas a bienes y servicios del Estado
- Costos de la inclusión de la perspectiva de género para el Estado
- Seguimiento a creación de la Dirección de Mujer Rural
 - Participación e incidencia de mujeres rurales y movimientos sociales